

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

1. OPERACIONES

REMESIG S.A., fue constituida en el Ecuador el 17 de julio de 2006, en la ciudad de Quito – Ecuador y su actividad principal es la importación y comercialización de insumos y equipos médicos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la compañía para su distribución el 15 de abril del 2016 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Bases de Presentación – Los estados financieros de la compañía han sido preparadas sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para Pymes, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para Pymes vigente al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo – Incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Valuación de Inventarios - El costo de los inventarios incluye todos los costos incurridos en su adquisición y otro incurridos para llevar a su localización y condición actual. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

El valor neto de realización es el valor de venta en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos estimados para completar la venta.

Ingresos – Constituyen ingresos por la venta de productos y la presentación de servicios, los cuales se registran en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Costo y gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Planta y equipo

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Planta y Equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de Planta y Equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Medición posterior al reconocimiento: Después del reconocimiento inicial, la Planta y Equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de Planta y Equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de Propiedad y Equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u> (en años)
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de Oficina	10
Equipos de Computación y Software	3

Retiro o venta de Planta y Equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.



Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados

Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

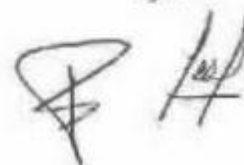
Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar). La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.



Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo en bancos constituye el dinero depositado en las instituciones financieras del país, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2015 y 2014 son US\$ 22.559,51 y US\$ 46.155,07 respectivamente.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Clientes locales	76.453,53	101.286,76
Provisión para cuentas dudosas	(5.320,76)	(4.933,36)
Total	71.132,77	96.353,40

5. INVENTARIOS

Los inventarios constituyen insumos y equipos médicos disponibles para la venta, su saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son de US\$ 125.804,97 y US\$ 130.680,73 respectivamente.

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Inventario	126.132,68	131.008,44
Provisión deterioro VNR	(327,71)	(327,71)
Total	125.804,97	130.680,73

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El resumen de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	...
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Anticipo proveedores	10.000,00	10.594,78
Cuentas por cobrar a empleados	2.405,59	3.800,87
Otros	<u>9.792,00</u>	<u>-</u>
Total	<u>22.197,59</u>	<u>14.395,65</u>

7. IMPUESTO POR COBRAR

El resumen de impuestos por cobrar, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	...
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
IVA Crédito Tributario	869,45	1.416,16
IVA Crédito Tributario en importaciones	-	436,46
Retenciones en la fuente de IVA clientes	-	(381,75)
Crédito Tributario a favor de la empresa	-	-
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>869,45</u>	<u>1.470,87</u>

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El resumen de propiedad, planta y equipo, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	...
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Equipos de computación y software	2.936,76	4.076,66
Muebles y enseres	3.680,46	3.680,50
Equipo de oficina	133,93	133,93
Vehículo	<u>91.155,98</u>	<u>91.155,94</u>
Total Costo Histórico	97.907,13	99.047,03
(-) Depreciación Acumulada	<u>(52.339,93)</u>	<u>(34.776,85)</u>
Total Propiedad, planta y equipo	<u>45.567,20</u>	<u>64.270,18</u>



9. CUENTAS POR PAGAR

El resumen de cuentas por pagar a proveedores, es como sigue:

	... Diciembre 31, ... <u>2015</u>	<u>2014</u> (en U.S. dólares)
Proveedores locales	4.977,71	12.302,86
Proveedores del exterior	176.577,79	202.054,18
Otros Proveedores	<u>754,56</u>	<u>737,10</u>
Total	<u>182.310,06</u>	<u>215.094,14</u>

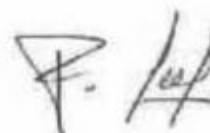
10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras constituyen deudas contraídas con tarjetas de crédito corporativas. Su saldo al 31 de diciembre del 2015 y 2014 son de US\$ 23.668,67 y US\$ 18.490,24 respectivamente.

11. OBLIGACIONES CON TRABAJADORES

El resumen de las cuentas por pagar a los trabajadores, es como sigue:

	... Diciembre 31, ... <u>2015</u>	<u>2014</u> (en U.S. dólares)
Aporte personal	192,23	182,08
Aporte patronal	243,45	230,41
Préstamos Hipotecarios	249,45	-
Décimo tercer sueldo	166,96	158,01
Décimo cuarto sueldo	295,00	283,35
Fondos de Reserva	166,08	157,94
Vacaciones	-	250,00
Participación trabajadores 15%	<u>1.257,22</u>	<u>8.037,14</u>
Total	<u>2.570,39</u>	<u>9.298,93</u>



12. IMPUESTOS POR PAGAR

El resumen de los impuestos por pagar, es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
IVA en Ventas	-	5.108,78
Retenciones en la fuente IVA y Renta	-	719,80
Retenciones en Relación de Dependencia	-	115,85
Provisión ISD Importaciones	<u>8.828,89</u>	<u>10.902,55</u>
Total	<u>8.828,89</u>	<u>16.846,98</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

Impuesto a la renta Reconocido en los Resultados.- De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, que de acuerdo a cálculo es por \$2.165,38, siendo menor al Anticipo Calculado de acuerdo a declaración Formulario 101 del SRI del año 2014, para el año 2015 por \$3,704.38 por lo que se declara este último. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a Trabajadores	7.124,22	45.543,79
Gastos no deducibles	2.718,44	10.400,14
Ingresos exentos	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad gravable	<u>9.842,66</u>	<u>55.943,93</u>
Impuesto a la renta	3.704,38	12.307,66
(-) Retenciones en la fuente del año	(3.423,13)	(3.512,59)
(-) Anticipo Impuesto a la Renta	<u>(191,80)</u>	<u>(245,72)</u>
(=) Impuesto a la Renta por pagar	89,45	8.549,35



Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal – De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas tributarias – En diciembre del 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre de 2014, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformó entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Tarifa de impuesto a la renta

Se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el Impuesto a la Renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

Determinación de impuesto a la renta

Se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.



Deducciones de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio de trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Exoneración de impuesto a la renta

Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se establece que la base imponible de Impuesto a la Salida de Divisas ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización del capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

Determinación y pago del impuesto a la renta – El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Anticipo del impuesto a la renta – El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En casos de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incremental por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y

gastos efectivamente relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

14. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Préstamos a Accionistas	5.000,00	10.000,00
Anticipos de clientes	-	10.000,00
Otras cuentas por pagar	-	400,00
Total	5.000,00	10.400,00

15. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado consistente de 36.500 acciones de US\$ 1,00 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 13 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la compañía en abril del 2016 y serán presentados a los Accionistas y la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.



Guillermo Rosado
Gerente General



Darwin Pachacama
Contador General